

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 31

Fecha: 30 de abril de 2025

Lugar: Reunión virtual vía Zoom

Hora de inicio: 10.00 h

Hora de finalización: 13.00 h

Participantes:

Sr. Jaume Valls Pasola, presidente (director de AQU Catalunya)

Sra. Rosa María Capel Martínez, Universidad Complutense de Madrid

Sra. Maria de Lurdes Correia, Universidade do Porto

Sra. Irene Delgado, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Sr. Ramon Farré Ventura, Universitat de Barcelona

Sr. Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Sr. Marc Girona Badia, estudiante, Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Glòria González Anadón, Universitat Autònoma de Barcelona

Sr. Patrick Heinzer, University of Bonn

Sr. Àngel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Sr. Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Sra. Roxana Savin Parisier, Universitat de Lleida

Sra. Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

Sr. Josep Manel Torres Solà, AQU Catalunya

Ha excusado su ausencia:

Sr. Andreu Casero Ripollés, Universitat Jaume I

Sra. Caty Duykaerts, Agence pour l'Évaluation de la Qualité de l'Enseignement Supérieur

Orden del día:

1. Presentación de los nuevos miembros de la Comisión
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (02/12/2024) *[documento 02.00]*
3. Informe del presidente
4. Información sobre el proyecto de real decreto por el que se modifican el real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y otras normas conexas de igual rango
5. Presentación de los resultados encuestas de satisfacción 2025 *[documento 5.00]*
6. Presentación del Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco Qualins) *[documento 06.00; 06.01]*
7. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas *[documento 07.00]*
8. Debate sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del profesorado doctor a tiempo completo y aprobación, si procede, del acuerdo de la CAIP sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del profesorado doctor a tiempo completo *[documento 08.00]*
9. Debate sobre los estudios del Instituto del Teatro y su adscripción a la Universitat de Barcelona
10. Turno abierto de palabras

Documentos presentados:

- 00.00 Orden del día
- 02.00 Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 30 de 2 de diciembre de 2024 [ES]
- 05.00 Resultados encuestas de satisfacción [ES]
- 06.00 Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco Qualins) [CAT; ES]
- 07.00 Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas [ES]
- 08.00 Debate sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del

profesorado doctor a tiempo completo y aprobación, si procede, del acuerdo de la CAIP sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto el cómputo del profesorado doctor a tiempo completo [ES]

Desarrollo de la sesión:

1. Presentación de los nuevos miembros de la Comisión

El presidente de la CAIP da la bienvenida a Roxana Savin Parisier de la Universitat de Lleida y presidenta de la CEA de los Títulos Oficiales de Doctorado.

2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (02/12/2024)

Se aprueba por unanimidad el acta nº 30 de la reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2024.

3. Informe del presidente

3.1. Estado de los procesos de evaluación convocatorias actuales

Se presenta el estado de las actividades de los procesos de evaluación a nivel de título (verificación, modificación, seguimiento y acreditación) y de centro (certificación SIGC, seguimiento acreditación institucional y renovación de la acreditación institucional) correspondientes a la convocatoria 2025.

En relación con el proceso de verificación y modificación, se indica que el proceso es complejo y esto se traduce en una baja satisfacción por parte de los distintos actores (universidades, comisiones,...). Durante su explicación, se apuntan los principales retos de la evaluación de las modificaciones. Este tema también ha sido tratado en las reuniones de UTQs y vicerrectores/as realizadas recientemente.

3.2. Estado de la actualización de la metodología de la evaluación docente

Se informa que se activa la actualización de la metodología de evaluación docente, puesto que se disponen de los nuevos criterios para la acreditación docente y los acuerdos de la Comisión de Política Docente Universitaria del Consell Interuniversitari de Catalunya (CPDU). Se indica que se está estudiando la posibilidad de ampliar de 5 a 6 años la vigencia de las acreditaciones de los manuales docentes con el objetivo de dar tiempo a las universidades para que puedan incorporar los acuerdos de la CPDU y AQU.

3.3. Información sobre los referentes

Se informa sobre la composición del grupo de trabajo del referente en medicina y se explica que se está trabajando en la constitución del grupo de trabajo del referente en educación.

3.4. Información sobre profesorado

Se presentan los criterios para la acreditación de profesorado agregado y de catedráticos y catedráticas aprobado y que concreta su adaptación a la LOSU. Se explican las actividades del profesorado objeto de evaluación, la narración de la actividad realizada y su calidad, las diferentes trayectorias profesionales y los principios rectores de la acreditación. Además, se detallan los apartados que deben ser valorados suficientemente para obtener la acreditación de profesor/a agregado/a o catedrático/a.

Complementariamente, se muestran las acciones que se realizarán en relación con el artículo 78 e) de la LOSU y el interés que puedan tener las Universidades para encargar la evaluación intermedia de profesorado lector a AQU.

Finalmente, se comenta que se tiene previsto trabajar en las denominaciones de las figuras del profesorado en lengua inglesa, con el fin de evitar confusiones en las evaluaciones.

3.5. Información sobre el grupo de trabajo de inteligencia artificial

Se informa que el presidente de AQU Catalunya anunció en la reunión del Consejo de Gobierno de la Agencia del pasado mes de diciembre la decisión de impulsar un grupo de trabajo con representantes de las universidades y de la Agencia para analizar de manera conjunta temas tales como: la introducción de la inteligencia artificial en los procesos de aseguramiento de la calidad universitaria y la incorporación en las de las evaluaciones fraude.

Se presenta un posible enfoque del grupo de trabajo para hacer la valoración de su viabilidad y posibles replanteamientos con las universidades. La propuesta incluye la creación de dos subgrupos que interactúen: un grupo de representantes de las universidades y un grupo de personas expertas. Esta propuesta incluye la organización de una jornada de debate/reflexión que debería servir para que las universidades compartan sus enfoques.

Por último, se propone cerrar la actividad de este grupo en el mes de diciembre de 2025 con la Jornada de debate/reflexión.

3.6. Información sobre los próximos estudios: ocupación, satisfacción, IL

Se explica el estado del estudio de inserción laboral 2026, así como las encuestas de satisfacción y empleadores de 2024.

3.7. Próximas jornadas

AQU Catalunya organizó el Seminario Web “European Approach para títulos conjuntos internacionales” el 29 de abril de 2025. El día 18 de junio de 2025 se organiza la sesión “¿Qué piensa el mercado laboral de los estudios universitarios?” en la Universidad Oberta de Catalunya.

Al finalizar la presentación, se pregunta si solo se trabajará el tema terminológico del profesorado en inglés o si también se plantea abordarlo en otras lenguas como el francés o el alemán. También se pregunta sobre el objetivo de trabajar con la inteligencia artificial y los procesos de evaluación. En cuanto a la metodología de la evaluación docente, se pregunta si todas las categorías de profesorado podrían solicitar esta evaluación

El presidente indica que se valorará cómo abordar la cuestión terminológica del profesorado en otras lenguas, ya que existen dos enfoques. En un caso, las relacionadas con los procesos de evaluación internacionales (como por ejemplo, WFME) y, en otro caso, el proceso de evaluación del CV del profesorado. Respecto a la modificación del manual docente, se comenta que algunas universidades ya contemplan la evaluación sin retribución de algunas figuras de su profesorado. El resto de universidades están trabajando para incluir la evaluación docente de todas o a gran parte de las figuras de profesorado. Por lo que se refiere a la inteligencia artificial, se explica que hay algunas agencias que ya están utilizando estas herramientas para la generación de informes. También se informa que AQU está analizando las cuestiones relacionadas con la protección de datos, etc.

En lo referente al uso de la Inteligencia Artificial se señala la necesidad de disponer también procesos más simples. Asimismo, se comenta la experiencia del uso de la inteligencia artificial para preparar la vista del comité de acreditación, con resultados positivos. En la intervención se pregunta por el rol de las agencias y los evaluadores, y se afirma que es importante que los procesos evaluativos aporten valor.

4. Información sobre el proyecto de real decreto por el que se modifican el real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y otras normas conexas de igual rango

Se explica que se ha elaborado un documento técnico sobre la modificación del RD 640/2021 que se ha enviado a la DGU y al Ministerio. En este documento técnico se han destacado los siguientes temas:

- SIGC: preocupación por la forma y los plazos en los que se requiere un SIGC.
- Acreditación Institucional: introducción, en algunos casos, de elementos o criterios que competen a las actividades de las agencias y que no parecen necesarios.

- Limitación al volumen de verificaciones y modificaciones sustanciales
- Temas que no parecen corresponder a las agencias.
- Detalles, incoherencias y alertas: se introduce el término “campos de estudio”, forma de computar al profesorado, centros adscrito y seguimiento, modalidad de impartición en la expedición del título, etc.

No se realizan intervenciones al finalizar este punto del orden del día.

5. Presentación de los resultados encuestas de satisfacción 2025

Se presentan los resultados de las encuestas realizadas a los presidentes y las presidentas de las CEAs, así como a los miembros de las CEAs.

Globalmente, se destaca como punto fuerte la profesionalidad y soporte técnico y administrativo que ofrece la agencia, la capacidad, implicación y calidad de las personas que componen las CEAs, así como la composición de las comisiones. Como áreas de mejora, se apunta el elevado número de evaluaciones/expedientes que tienen que asumir las comisiones, o algún aspecto vinculado a la consistencia entre comisiones, entre otros aspectos.

No se realizan intervenciones al finalizar este punto del orden del día.

6. Presentación del Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco Qualins)

Se presenta el Marco para la mejora de la calidad institucional del sistema universitario catalán (Marco QUALINS) que ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Al finalizar la explicación, una de las intervenciones valora positivamente el documento y se sugiere incluir un índice al documento. Respecto al despliegue del Marco y la aplicación del análisis de riesgos, se indica que los centros todavía no están muy preparados para trabajar este aspecto. Se pregunta cuál es el nivel de detalle que se va a exigir en la primera etapa de despliegue del Marco. En la respuesta, se indica que la versión publicada del documento ya incluye el índice y, por lo que se refiere al análisis de riesgos, se comenta que en la primera etapa del despliegue, no se pretende tensionar a los centros con este aspecto y se dejará margen para ir avanzando.

El debate avanza y se indica que el Marco no hace referencia a la financiación y cómo ésta garantiza que se van a poder alcanzar los objetivos previstos. Se considera que la financiación en las universidades empieza a ser un aspecto crítico, especialmente a la universidad pública.

Se complementa esta idea, haciendo referencia a la época de la crisis económica y el impacto en la contratación de profesorado.

A continuación, se expresa la preocupación por la verificación y la modificación de títulos en centros acreditados institucionalmente pero que presentan problemas. El Marco prevé que se puedan evaluar con más profundidad algunos casos. Se sugiere que AQU que realice alguna acción que permita mantener el histórico de resultados de los centros.

Algunas intervenciones apunta al seguimiento institucional como el momento de análisis global de todas las titulaciones y que debería permitir ver si el centro dispone de los recursos necesarios.

De cara al futuro, se sugiere incluir en el Marco a la sociedad como grupo de interés y se vuelve a insistir en la necesidad de que las universidades dispongan de recursos, especialmente cuando se solicita un incremento de plazas elevado .

AQU informa que se va a empezar a hacer el despliegue del Marco que se debatirá con la CAIP en un futuro próximo.

El presidente agradece el debate y se continua con el resto de puntos del orden del día.

7. Aprobación, si procede, del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas

Se presentan los cambios introducidos en el Reglamento de funcionamiento de la CAIP.

Se aprueba por unanimidad el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas.

8. Debate sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del profesorado doctor a tiempo completo y aprobación, si procede, del acuerdo de la CAIP sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del profesorado doctor a tiempo completo

Se presenta la actualización del “Acuerdo sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto al cómputo del profesorado doctor a tiempo completo”. Asimismo, se presenta la propuesta de requerimientos a realizar en los informes previos respecto a la formación virtual y que hacen referencia a profesorado, prácticas académicas externas y TFG/TFM.

En el debate se sugiere incluir un punto adicional sobre la evaluación, es importante definir quién hace cada cosa (quien hace los exámenes, quién revisa, etc.). Actualmente, esta información no se incluye de manera detallada en la memoria y es relevante.

En las intervenciones se indica que las categorías de profesorado son particulares para la docencia virtual (experto/a de contenido, tutor/a, facilitador/a. etc.). Sería necesario que se presentase una tabla de relación donde se indicase la figura y sus funciones.

Se valora positivamente esta información, ya que en breve se va a iniciar el seguimiento de la acreditación institucional de la UOC.

Además, se sugiere incluir el impacto del uso de la inteligencia artificial en la evaluación de los aprendizajes.

Se aprueba por unanimidad el *Acuerdo sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto el cómputo del profesorado doctor a tiempo completo*. Los criterios de evaluación de la calidad se aprueban y se compartirán con las comisiones. Se acuerda revisar el documento de evaluación docente de la UOC.

9. Debate sobre los estudios del Instituto del Teatro y su adscripción a la Universitat de Barcelona

Se informa del caso del Instituto del Teatro y su adscripción a la UB. Actualmente, este centro imparte titulaciones vinculadas a las enseñanzas artísticas superiores y pretende hacer el cambio a universidades.

En el turno abierto de palabra, se hace referencia a la Academia de Teatro y Danza de Ámsterdam que presenta una situación similar.

10. Turno abierto de palabras

No se hace ninguna intervención.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión de la CAIP.

Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad el acta nº 30 de la reunión celebrada el día el día 2 de diciembre de 2024.
2. Se aprueba por unanimidad el *Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas*

3. Se aprueba por unanimidad la modificación del *Acuerdo sobre el profesorado colaborador/consultor o con funciones equivalentes en la impartición de titulaciones oficiales universitarias a distancia respecto el cómputo del profesorado doctor a tiempo completo*
4. Se aprueban los criterios de calidad que justifican los requerimientos a realizar en los informes previos respecto a la formación virtual y que hacen referencia a profesorado, prácticas académicas externas y TFG/TFM.
5. Se acuerda revisar el acuerdo sobre la evaluación docente de la UOC.

Debido a la ausencia del presidente de la CAIP por enfermedad, actúa como presidente sustituto el señor Antoni Ras Sabidó, de acuerdo con el artículo 3.1.2. del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas de AQU Catalunya.

El presidente sustituto levanta la sesión de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

Visto bueno

El presidente sustituto,

Esther Huertas Hidalgo

Antoni Ras Sabidó